

Bucaramanga,

05 OCT 2018



Señor (a)
GUSTAVO RODOLFO DIAZ RANGEL
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 8924 del 14 de septiembre de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
PERSONERIA MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA - PERSONERIA
MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680006246

Envío: YG203851237CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
GUSTAVO RODOLFO DIAZ RANGEL

Dirección: CALLE 32 N°27-85 BARRIO
LA AURORA

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 680002298

Fecha Pre-Admisión:
20/09/2018 13:20:47

Min. Transporte lic. de carga 0002141 del 20/09/2018
Min. RP. Pres. Municipal Excmo. DIOCELY DA 09/09/2018



Bucaramanga,

Señor(a)
GUSTAVO RODOLFO DIAZ RANGEL
Calle 32 No 27-85 Barrio La Aurora
Bucaramanga

Asunto: INFORMACIÓN DE VEEDURÍA
Asignación: INSPECCION DE POLICIA URBANA CIVIL PAR
Radicado: 1484
Proceso: PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN



Personería de Bucaramanga

Correspondencia: Enviada

Número: 2018 8924

Fecha: septiembre 14, 2018, 11:47 a. m.

Dependencia: Personería Delegada en lo

Serie: COMISIONES

Anexos: NO

signed

25 SEP 2018

De manera comedida me permito informarle que, esta Agencia del Ministerio Público, realizó visita especial el día **13 de septiembre de 2018**, al expediente bajo el Radicado de la referencia, en el cual se observó lo siguiente:

- Desde la ultima visita realizada por esta Agencia no se ha dado impulso procesal, debido a la falta de interés por parte del querellante, por tal motivo el inspector manifiesta que surtirá la actuación que en derecho corresponda.
- Por lo cual esta Delegada Penal continuará ejerciendo veeduría hasta la culminación del proceso.

Cordialmente,

MARCELA TAVERA
SANDRA MARCELA TAVERA GUIZA
Personera Tercera Delegada Penal
Rad. Correspondencia 2552-2010

Proyectó: Maria Alejandra Soto- Apoyo a la Gestión Jurídica

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 05 OCT 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 d el C.C.A., para notificar a **GUSTAVO RODOLFO DIAZ RANGEL**, toda vez que la correspondencia fue devuelta por el correo 472.

El Secretario General ,


CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

472

Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
Rehusado	Cerrado	No Reclamado
Fallecido	Fuerza Mayor	No Contactado
Apartado Clausurado		

Fecha 1: 21 SEP 2018 Fecha 2: 22 SEP 2018

Nombre del distribuidor: Jhon Freddy Jaimes

C.C. C.C. 1007189521

Centro de Distribución: C.C. 1007189521

Observaciones: Puerta Cerrada

Observaciones:



25 SEP 2018